

# Ficha Estadística Previsional

## N° 103 – junio 2021

### Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1

#### Valor de los Fondos de Pensiones

Al 31 de mayo de 2021

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
<b>Total (MM US\$)</b>	27.912	28.454	70.933	33.459	35.625	196.382
<b>Total (MM \$)</b>	20.233.794	20.626.798	51.420.418	24.255.148	25.825.106	142.361.264
<b>Var. real 12 meses (%)</b>	15,6%	-10,4%	-15,0%	-19,4%	-24,0%	-13,7%
<b>Proporción del PIB (%)</b>	9,8%	10,0%	25,0%	11,8%	12,6%	69,2%
<b>Distribución activos:</b>	14,2%	14,5%	36,1%	17,0%	18,2%	100,0%

Gráfico N° 1

#### Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$

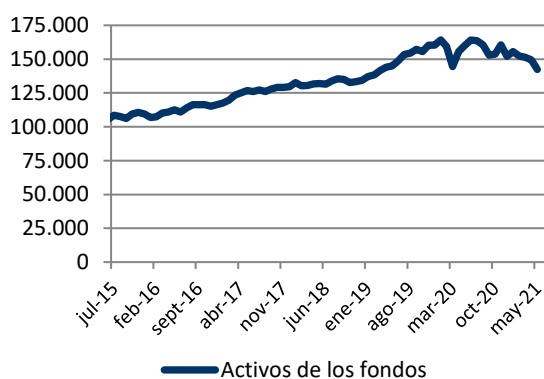


Tabla N° 2

#### Cartera de inversión

Al 31 de mayo de 2021

Tipo de instrumento	Participación %
<b>NACIONAL</b>	<b>50,5%</b>
<b>Renta Variable</b>	6,9%
Acciones	5,7%
Fondos de Inversión y Otros	1,2%
<b>Renta Fija</b>	43,0%
Instrumentos Estatales	19,3%
Bonos	19,8%
Depósitos	0,7%
Fondos de Inversión y Otros	3,2%
<b>Otros Nacionales</b>	0,6%
<b>EXTRANJERO</b>	<b>49,5%</b>
<b>Renta Variable</b>	31,8%
Fondos Mutuos	22,9%
Fondos de Inversión y Otros	8,9%
<b>Renta Fija</b>	17,6%
<b>Otros extranjeros</b>	0,1%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

Tabla N° 3

#### Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
<b>May. 2021</b>	1,72%	1,07%	0,58%	-0,31%	-0,62%
<b>Ene. 2021 a may. 2021 (acum. año)</b>	6,13%	3,61%	-1,15%	-5,27%	-7,11%
<b>Jun. 2020 a may. 2021 (últ. 12 meses)</b>	20,54%	14,97%	5,71%	-2,17%	-6,58%
<b>Jun. 2018 a may. 2021 (últ. 36 meses, prom. anual)</b>	6,54%	5,97%	5,51%	4,03%	2,51%
<b>Sep. 2002 a may. 2021 (prom. anual)</b>	6,47%	5,56%	5,06%	4,30%	3,52%

## Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4  
Estadísticas generales  
Al 30 de abril de 2021

	N°
N° Afiliados Totales	11.198.887
Variación afiliados 12m	1,7%
N° Cotizantes del mes	5.629.720
Variación cotizantes 12m	1,9%
Ingreso Promedio cotizantes <sup>(1)</sup>	\$905.840
Ingreso Promedio cot. hombre	\$942.165
Ingreso Promedio cot. mujer	\$855.734
Variación Real Ing. Promedio	0,5%

- Del total de cotizantes, un 98,5% es trabajador dependiente de acuerdo a las cotizaciones pagadas en abril 2021.
- Un 47,7% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a abril fue de 53,6%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de mar.2021.

Tabla N° 5  
Trasposos de fondos en el mes  
Al 30 de abril de 2021

	Trasposos entre fondos <sup>(1)</sup>						Trasposos netos Por fondo <sup>(1)</sup>			
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)	
		A	B	C	D	E				
Fondo de Origen	A	477.674	0,9%	54,3%	0,5%	44,3%	A	-192.740	227.200	1,07%
	B	160.571	4,3%	50,5%	1,3%	43,9%	B	-90.490	196.006	0,89%
	C	399.727	40,6%	8,9%	0,6%	50,0%	C	33.547	1.511.944	2,71%
	D	148.017	36,0%	8,2%	2,1%	53,7%	D	-140.473	-1.991.088	-7,88%
	E	171.251	36,6%	10,5%	52,4%	0,5%	E	390.156	55.938	0,24%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de abril de 2021. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6  
Cuentas APV en AFP  
Al 30 de abril de 2021

Cuentas de cotización voluntaria				
N° de cuentas vigentes	1.542.410	Saldo acumulado MM\$	2.961.355	
Variación 12 meses	10,5%	Variación real 12 meses	11,6%	
Relación ingresos/ egresos del mes	1,2	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,6	
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,3%	N° depósitos en el mes	205.998
	Letra b) Art. 20L	26,7%	Monto promedio depósitos del mes	\$137.652

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2020): 53,9%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a abr. 2021: 23,1%

## ■ Información por AFP

Tabla N° 7  
**Afiliados y cotizantes**

	Participación activos (May. 21)	Participación N° afiliados (Abr. 21)	Var. anual neta N° afiliados <sup>(1)</sup> (May.20 - Abr.21)	Traspos netos de cuentas <sup>(2) (3)</sup> (Abr. 21)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Abr. 21)
<b>Capital</b>	19,5%	14,5%	1.106	-36.282	974.702
<b>Cuprum</b>	19,5%	5,3%	8.525	-3.198	1.602.588
<b>Habitat</b>	28,9%	17,0%	-25.399	-22.933	1.106.912
<b>Modelo</b>	5,0%	18,2%	-72.116	-44.735	788.791
<b>Planvital</b>	3,4%	14,9%	-22.030	-12.129	678.605
<b>Provida</b>	22,8%	25,7%	-52.482	6.187	761.329
<b>Uno</b>	0,9%	4,4%	354.478	113.090	623.838
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>192.082</b>	<b>0</b>	<b>905.840</b>

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en abril de 2021 fue de 140.928.

Tabla N° 8  
**Comisión y rentabilidad**

	Comisión mensual (Abr. 21)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Jun. 2018 – May. 2021)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
<b>Capital</b>	1,44%	6,67%	6,16%	5,86%	4,16%	2,67%
<b>Cuprum</b>	1,44%	6,22%	5,51%	5,00%	3,85%	2,49%
<b>Habitat</b>	1,27%	6,30%	5,92%	5,67%	3,93%	2,55%
<b>Modelo</b>	0,77%	6,36%	5,76%	4,83%	3,50%	1,76%
<b>Planvital</b>	1,16%	6,28%	5,58%	4,86%	3,37%	1,73%
<b>Provida</b>	1,45%	7,30%	6,49%	5,62%	4,22%	2,67%
<b>Uno<sup>2</sup></b>	0,69%	-	-	-	-	-
<b>Promedio</b>	<b>1,21%<sup>(1)</sup></b>	<b>6,54%</b>	<b>5,97%</b>	<b>5,51%</b>	<b>4,03%</b>	<b>2,51%</b>

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el período promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en octubre de 2019.

## Trabajadores independientes

Tabla N° 9.1  
Cotizantes independientes según año tributario (AT)

	Año Tributario (AT)					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>N° independientes sujeto a obligatoriedad<sup>1</sup></b>	944.500	943.507	986.268	1.005.732	1.048.663	1.074.274
<b>N° de cotizantes por defecto<sup>2</sup></b>	310.948	254.295	247.501	260.051	244.708	234.820
<b>No afiliados previamente (%)<sup>3</sup></b>	15%	12%	10%	9%	7%	8%

(1) Independientes que perciben rentas gravadas por el art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, excepto aquellos que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más (hombres) y 50 años o más (mujeres); estén afiliados a alguna de las instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS, Dipreca o Capredena; estén pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total; hayan cotizado mensualmente como dependiente por el tope imponible vigente o que tengan renta imponible anual inferior a 1 ingreso mínimo mensual. (2) Independientes con rentas del art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que no renunciaron a cotizar. (3) Independientes que cotizaron por rentas del art. 42 N°2 de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo año de afiliación es el de generación de las rentas como independiente por las que cotizaron. Sujeto a revisión de fecha de afiliación o precisiones del tipo de afiliación.

\* Los datos de esta tabla han sido revisados y actualizados desde la ficha estadística N° 62 hasta la N° 75.

Tabla N° 9.2  
Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2020<sup>(1)(2)</sup>

Cobertura previsional	AT 2019		AT 2020	
	N°	%	N°	%
<b>Total</b>	83.091	15%	85.302	15%
<b>Parcial</b>	461.693	85%	476.409	85%
	<b>544.784</b>	<b>100%</b>	<b>561.711</b>	<b>100%</b>

(1) En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar. Además, la ley estableció una gradualidad para el aumento de la tasa de retención de impuestos, de forma que al año 2028 cubra el total de las cotizaciones de seguros (SIS, ATEP y SANNA), salud y pensión. Durante la transición, los independientes pueden elegir cotizar para salud y pensión por una menor base imponible (5% el primer año), obteniendo cobertura parcial. Se cotiza por la totalidad del SIS y otros seguros desde el primer año. (2) La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Tabla N° 9.3  
Cotizantes independientes según situación en año de generación de las rentas, AT 2019-2020

Situación año anterior	AT 2019		AT 2020	
	N°	%	N°	%
<b>No cotizó</b>	227.806	42%	241.373	43%
<b>Cotizó como dependiente</b>	282.131	52%	291.125	52%
<b>Cotizó como independiente</b>	34.847	6%	29.213	5%
<b>Total</b>	<b>544.784</b>	<b>100%</b>	<b>561.711</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

## ■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

### Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%

Tabla N° 11

### Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Nov 2019 – Oct 2020	243.428
Edad promedio al momento de incorporación	27 años
Proporción de mujeres	47,1%
Remuneración imponible promedio (UF) <sup>1</sup>	9,60

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de noviembre 2019 a octubre 2020 que cotizaron este último mes.

## ■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

### Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado<sup>1</sup>

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de abril de 2021)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	485.986	25.774	75.799	144.858	732.417
		Monto	\$ 187.732	\$ 614.681	\$ 182.126	\$ 152.435	\$ 195.195
	Renta temporal	N° Pensiones	18.484	1.361	4.797	1.113	25.755
		Monto	\$ 635.680	\$ 824.971	\$ 806.021	\$ 532.702	\$ 672.960
	Renta vitalicia <sup>2</sup>	N° Pensiones	248.771	190.752	53.998	151.180	644.701
		Monto	\$ 327.511	\$ 348.097	\$ 381.280	\$ 206.199	\$ 309.658
Total	N° Pensiones	753.241	217.887	137.521	305.248	1.413.897	
	Monto	\$ 244.889	\$ 382.610	\$ 285.320	\$ 181.365	\$ 256.330	
IPS <sup>3</sup> (Sistema antiguo)	N° Pensiones	278.133	27.739	71.140	208.452	585.464	
	Monto	\$ 269.703	\$ 537.485	\$ 251.302	\$ 178.927	\$ 247.834	

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech) y 301.875 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 11.024 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS 2.349 pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen 11.895 pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

**Tabla N° 13**
**Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)**

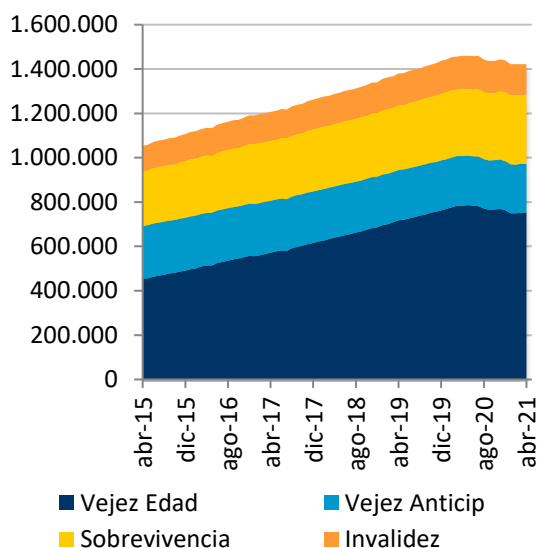
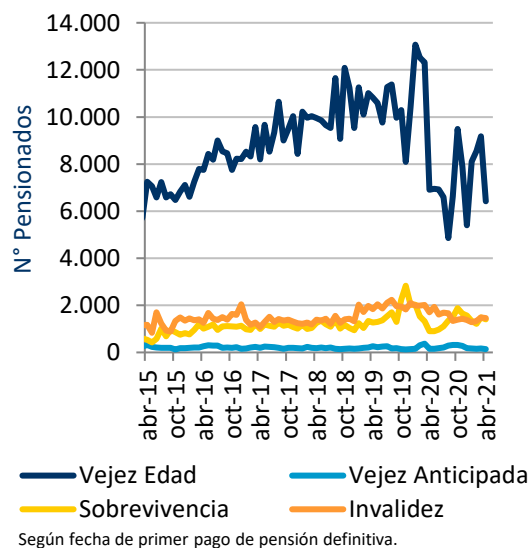
Sistema/ entidad <sup>3</sup>	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión <sup>2</sup> (Al 30 de abril de 2021)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	<b>Retiro programado</b>	N° Pensiones	485.986	25.774	75.799	144.858	732.417
		Monto	\$ 238.993	\$ 643.786	\$ 229.921	\$ 166.570	\$ 237.975
	<b>Renta temporal</b>	N° Pensiones	18.484	1.361	4.797	1.113	25.755
		Monto	\$ 646.756	\$ 825.986	\$ 808.046	\$ 534.067	\$ 681.399
	<b>Renta vitalicia</b>	N° Pensiones	248.771	190.752	53.998	151.180	644.701
		Monto	\$ 362.135	\$ 395.070	\$ 397.295	\$ 229.101	\$ 343.629
	<b>Total<sup>1</sup></b>	N° Pensiones	753.241	217.887	137.521	305.248	1.413.897
		Monto	\$ 289.669	\$ 427.182	\$ 318.899	\$ 200.287	\$ 294.406
IPS <sup>3</sup> (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	278.133	27.739	71.140	208.452	585.464	
	Monto	\$ 337.557	\$ 560.886	\$ 326.203	\$ 258.432	\$ 318.587	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez.

(2) No se reportan 301.875 pensiones que en su totalidad se financian con APS.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS 2.349 pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen 11.895 pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

(4) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

**Gráfico N° 2**
**Evolución pensiones pagadas por tipo**

**Gráfico N° 3**
**Número de nuevos pensionados**


## ▪ Pilar Solidario y otros aportes del Estado<sup>1</sup>

Tabla N° 14

### N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio<sup>1</sup>, según tipo de beneficio solidario<sup>2</sup> y sexo

Al 30 de abril de 2021

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
<b>PBS Vejez</b>	Hombres	788	104.568	164.298	164.298
	Mujeres	3.133	304.229	163.745	163.745
	<b>Total</b>	<b>3.921</b>	<b>408.797</b>	<b>163.886</b>	<b>163.886</b>
<b>PBS Invalidez</b>	Hombres	660	78.384	158.318	158.318
	Mujeres	1.418	102.581	158.323	158.323
	<b>Total</b>	<b>2.078</b>	<b>180.965</b>	<b>158.321</b>	<b>158.321</b>
<b>APS Vejez</b>	Hombres	5.891	453.554	119.122	249.818
	Mujeres	6.817	615.165	127.052	240.185
	<b>Total</b>	<b>12.708</b>	<b>1.068.719</b>	<b>123.686</b>	<b>244.273</b>
<b>APS Invalidez</b>	Hombres	1.741	35.231	141.944	157.390
	Mujeres	1.370	39.434	146.365	157.657
	<b>Total</b>	<b>3.111</b>	<b>74.665</b>	<b>144.279</b>	<b>157.531</b>
<b>Beneficio art. 9° bis</b>	Hombres	23	4	91.001	157.805
	Mujeres	6	2	103.661	158.520
	<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>95.221</b>	<b>158.043</b>

(1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.

(2) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.

(3) El incremento de los montos promedio en enero 2021, se debe a las mejoras graduales establecidas en la Ley 21.190, según la cual la PBS aumenta para el tramo de 65 a 74 años de \$141.374 a \$158.339 y para el tramo de 75 a 79 años de \$147.029 a \$169.649.

<sup>1</sup> A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15

**N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final promedio<sup>1</sup>, según tipo de beneficio solidario<sup>2</sup> y tipo de financiamiento<sup>3</sup>**

Al 30 de abril de 2021

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio <sup>1</sup> (\$)	Pensión final <sup>3</sup> (\$)
APS Vejez	Estatad	340.290	154.089	189.214
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	19.196	156.045	150.637
	<b>Total</b>	<b>359.486</b>	<b>154.193</b>	<b>187.154</b>
APS Vejez subsidio definido	Estatad	600.498	101.811	285.641
	Cta. Individual	2.178	106.563	195.545
	<b>Total</b>	<b>602.676</b>	<b>101.828</b>	<b>285.316</b>
APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Estatad	45.114	163.779	189.163
	Cta. Individual	61.443	130.156	216.354
	<b>Total</b>	<b>106.557</b>	<b>144.392</b>	<b>204.842</b>
Beneficio artículo 9° bis	Estatad	2	157.163	157.163
	Cta. Individual	4	64.250	158.483
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>95.221</b>	<b>158.043</b>

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia son con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

- **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 216.323**

Gráfico N° 4

**Evolución número de beneficiarios Pilar Solidario**

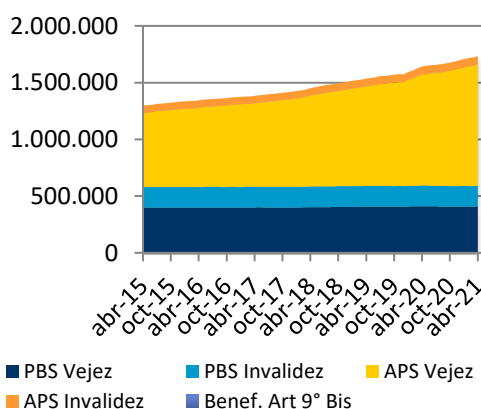


Tabla N° 16

**Bono por hijo**

Al 31 de marzo de 2021

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago <sup>1</sup>	359.605
Stock de beneficiarias <sup>2</sup>	662.040
Gasto total mensual (MM\$) <sup>3</sup>	10.536
Monto promedio mensual (\$) <sup>4</sup>	9.722

- (1) Incluye afiliadas al D.L. 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.